

SUPLENTE:

NOMBRE	DNI/NIE	N.º COLEGIADO
YESICA GONZÁLEZ MESA	***6281**	38-38-09061
JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ	***1605**	38-38-09959
ANA Mª MIRANDA RAVELO	***8991**	38-38-05862

SEGUNDO. PUBLICAR la presente Resolución mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En San Bartolomé de Tirajana, a veintiséis de agosto de dos mil veinticinco.

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA, RRHH, CULT., IGUALDAD, JUV., EDUC. (RESOLUC. 3226 DE 21/06/2023), María Elena Álamo Vega.

173.927

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**ANUNCIO****3.341**

Por la presente comunicación se hace pública la Providencia del Alcaldía-Presidencia, de fecha 27 de agosto de 2025, por la que se somete Expediente de Depuración de Saldos Contables de las Obligaciones Pendientes de Pago correspondientes a ejercicios anteriores ya cerrados a trámite de audiencia, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“EXPEDIENTE NÚMERO 29060/2025: Baja de obligaciones pendientes de pago

IMPORTE GLOBAL: 4.949,89 euros

PERIODO: Años 2005 a 2010

Visto el Informe emitido por la Tesorería Municipal de fecha 27 de agosto de 2025 en relación con la necesidad de depurar los saldos contables de las obligaciones pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores ya cerrados, referentes al:

Importe global: 4.949,89 euros

Periodo: 11/07/2005 a 16/03/2010

Partida: Multiaplicación

Finalidad: Depurar los saldos de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados de forma que tanto el Presupuesto como la contabilidad reflejen la imagen fiel de la realidad económico-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento.

Considerando la existencia de interesados en este procedimiento y en aras de que puedan presentar las alegaciones que tengan por conveniente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DISPONGO:

Primero. Someter el expediente a trámite de audiencia mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo máximo de QUINCE DÍAS HÁBILES durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos.

Segundo. El contenido íntegro estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la corporación municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa que los datos personales han sido anonimizados conforme al principio de minimización, con el único fin de dar audiencia a los interesados en citado procedimiento.

La publicación se realiza en ejercicio de competencias legalmente atribuidas al Ayuntamiento.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación ante el Ayuntamiento, mediante solicitud dirigida al Registro General o a través de su sede electrónica.”

En Santa Lucía de Tirajana, a veintisiete de agosto de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

174.748

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJEDA**ANUNCIO****3.342**

Por Decreto número 2025-0796 de fecha 25 de agosto de 2025, fue aprobado el Padrón Municipal correspondiente al IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS del ejercicio 2025. Se abre un período de Exposición Pública del mismo durante un plazo de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de poder realizar reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo anteriormente expuesto, se abrirá el Período de Pago Voluntario, que comenzará el día 16 de septiembre y terminará el 20 de noviembre de 2025.

El pago de la cuota tributaria podrá efectuarse en la Entidad colaboradora Caixa Bank presentando la notificación del recibo con código de barras. Una vez transcurrido el plazo antedicho comenzará el Período Ejecutivo para las Deudas No Satisfechas, devengándose los Recargos legalmente establecidos, pudiéndose iniciar el Procedimiento de Apremio con el cobro de los Intereses de Demora correspondiente.